



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 44/2022.-

Mendoza, 11 de abril de 2022.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008 y sus modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvina Ruth Scokin solicita licencia por razones particulares para el día de la fecha.

Que la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz Marti solicita licencia por razones particulares los días 11 a 13 de abril del corriente.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana Muscianisi solicita licencia compensatoria los días 11 a 13 de abril del corriente.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel Torres solicita licencia compensatoria los días 12 y 13 de abril del corriente.

Que el Delegado de la Procuración General para la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Tonelli, solicita licencia compensatoria el día 13 de abril del corriente, inclusive.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de los Delgados de la Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

L.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil, Dra. Silvina Ruth SCOKIN, en el día de la fecha.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía Civil N° 2 de la Unidad Fiscal Civil por el Dr. Hernán Segio SIMÓ, en el día de la fecha.

III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Leticia Beatriz MARTI, los días 11 a 13 de abril del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Primera Fiscalía Penal de Menores de la Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza por el Dr. Gustavo FARMACHE, los días 11 a 13 de abril del corriente.

V.- CONCEDER licencia compensatoria a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos, Dra. Susana MUSCIANISI licencia por capacitación los días 11 a 13 de abril del corriente.

VI.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 3 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos por el Dr. Santiago Maximiliano GARAY, los días 11 a 13 de abril del corriente.

VII.- CONCEDER licencia compensatoria al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel TORRES los días 12 y 13 de abril del corriente.

VIII.- DISPONER la subrogancia de Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional por la Dra. Claudia Alejandra RÍOS, los días 12 y 13 de abril del corriente.

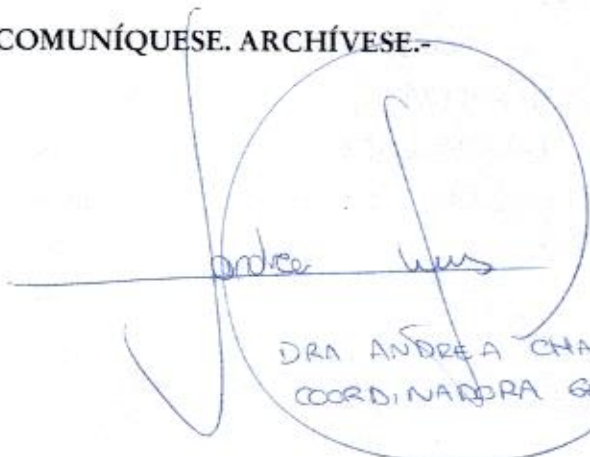
IX.- CONCEDER licencia compensatoria al Delegado de la Procuración General para la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Alberto TONELLI, el día 13 de abril del corriente.

X.- DISPONER que la Inspectora de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Beatriz CHAVES, atienda los asuntos de la Delegación de la Tercera Circunscripción Judicial el día 13 de abril del corriente.

XI.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Sra. Fiscal de Cámara Civil, a la Jefatura Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, a las Fiscalías Penales de Menores, a la Jefatura Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

XII.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-


DRA ANDREA CHAVES
COORDINADORA GENERAL HPF